

NOTAS DE LA ACTUALIDAD NACIONAL

La pasión política, desbordada por la derecha y por la izquierda y la misión de los partidos del centro

La retirada izquierdista de las Cortes. Los monárquicos contra la Ceda. Un documento que no se consigue. Los partidos de centro y sus obligaciones

Por FRANCISCO CASARES

Hemos aludido, en unas impresiones anteriores, a las dificultades, casi salvables, que entorpecen una política de convivencia y de templanza. El origen está en la acentuación desahogada de los partidos extremos. Queremos ofrecer unos botones de muestra de esta situación de extremismo. Igual a la derecha que a la izquierda.

La retirada de las Cortes de los grupos que representaban en ellas a la izquierda es una prueba—cuya elocuencia no necesita encarecimiento—de esta actitud. Y lo es porque lo que se ha hecho, en un momento de indudable obcecación, contradice arriba abajo toda la doctrina democrática en que se basa el mecanismo parlamentario. Cuando en las elecciones triunfa una mayoría, es por que los partidos y los hombres que acuden a las urnas con una posición ideológica concreta, obtienen el asentimiento del país. Y ya se sabe que esa confianza se otorga para realizar una obra legislativa determinada. La colaboración de la mayoría con las oposiciones se establece después, precisamente porque el régimen parlamentario permite esa amplitud de criterio que hace a veces imprescindible la fiscalización en acuerdo con las impugnaciones en concordia. Después, a la postre, prevalece una orientación y se impone una política: la de la mayoría. No vamos a incurrir en el recurso fácil de recordar que en tiempos de Azaña y los socialistas, la mayoría—llamada de cemento—no toleraba la menor oposición ni acudió en momento alguno a los caminos de paz y la inteligencia con los grupos minoritarios. Basta que eso se hiciera entonces para que los hombres de ahora no sientan la tentación de incurrir en algunos errores. Que, además, la experiencia demuestra que se pagan bien caros. Pero no se trata de eso. Se ha hecho un proyecto de reforma Agraria. No podrá extrañar que estas Cortes rectifiquen aspectos fundamentales de la legislación de las anteriores. Su misma estructura y origen las obligan a desentenderse de lo que antes se hizo. La única grieta debe estar en el pensamiento de que ir demasiado lejos podría significar la repetición del fenómeno cuando viniera un nuevo Parlamento.

La prudencia impone una trayectoria que vaya centrando las disposiciones legislativas y arrancándolas de los bandos extremistas. Y eso precisamente lo que se ha hecho al modificar el dictamen emitido por la Comisión de Agricultura y aceptar las iniciativas del señor Jiménez Fernández, del señor Guerra del Río, del señor Alvarez Mendizábal y de don Juan del Río. Ninguno de ellos parece sospechoso de ultraconservador ni de defensor intransigente de privilegios e injusticias sociales. Se ha incorporado la propuesta de aumento del salario familiar, se ha limitado el procedimiento de indemnizaciones. Pero es que, además, las minorías de izquierda no han presentado una sola alternativa a la fórmula transaccional. Han expuesto un solo argumento que demostrara su endeblez o su carácter tendencioso. Este es un ejemplo de irritación y de acentuación de extremismo que corrobora la tesis que sostenemos.

La misma situación de pugna y de división irreconciliable, en que se encuentra el partido socialista, indica un caso claro de extravío. No se encuentran los jefes. Los dividió una escisión extremista, precisamente.

Desde Octubre, las discrepancias se han ahondado profundamente y hoy advierte la disgregación en esa posición encendida que mantienen dentro del partido, en ese libro vivo de la Ejecutiva, llamando al orden a los desmandados. El panorama, por esta parte, no puede estimarse como un ejemplo de penetración. Pero hay que apuntar bien que la causa de la lucha actual y de la falta de acuerdo está en el predominio notorio, incluso, de la tendencia más extremista, simbolizada por Largo Caballero y González Peña y servida, con todo fervor, por las Juventudes.

En cuanto a los partidos de izquierda, la división es igualmente palpable. Se ha venido hablando, desde hace más de seis meses, de un documento de unión que vendría a representar como un programa. Y no sale. No hay acuerdo tampoco. Unos grupos quieren inclinarse hacia las zonas gubernamentales, iniciando una política de comprensión y convivencia, en tanto que otros que acentúan su extremismo y subrayan—cada día con más fuerza—la necesidad de una estrecha unión con los socialistas para llegar a la formación del frente común, como en Francia.

Y vamos a las derechas. El espectáculo es muy semejante. Los monárquicos no ocultan su profunda mortificación ante las últimas manifestaciones de la Ceda. El acto de Mestalla, singularmente, irritó a los jefes de los grupos monárquicos hasta el punto de determinar un vaje del señor Goicoechea a París para pedir a don Alfonso un manifiesto en que excomulgara a los que, no habiendo renunciado al ideario monárquico, se mantienen en filas de la Ceda. El señor Goicoechea no obtuvo todo el éxito que apeteciera. El ex monarca se negó a suscribir el documento que en borrador le llevaba el jefe de Renovación Española. Acaso no dejase de influir en esa negativa la presunción de que la advertencia o la conminación a esos monárquicos no fuese acogida todo lo unánime y disciplinadamente que se deseara. El hecho es que no ha habido documento y que ahora se habla de otro que firmará el propio señor Goicoechea, pero que, como es natural, rebaja ya

mucho el valor de la actitud. Sin embargo, para demostrar la situación de división y de encono de las derechas, ya es bastante.

Entre los mismos elementos monárquicos se mantiene viva una separación de difícil arreglo. Los tradicionalistas no aceptan la dinastía que reinó hasta el 14 de Abril. Se quiere intentar un acuerdo con ocasión de la boda de don Juan, el hijo tercero de don Alfonso, a quien hay un sector extenso que quiere investir de todos los derechos, previa una declaración de abdicación. Pero no parece que se logre ese acuerdo con la facilidad y rapidez que los promotores quisieran. Por otra parte, el ex rey no acepta la idea de ceder sus derechos a su hijo y hace renunciar a éste a todas las sugerencias que algunos monárquicos vierten en sus oídos.

Esta y no otra, es la situación. Como se ve, a la izquierda como a la derecha hay desconcierto, lucha, extravío pasional. En resumen: extremismo hipertrofiado, casi incurable. Y mientras ese extremismo se mantenga apoderado de los hombres y las organizaciones, no habrá nada que hacer. Sólo un camino que la realidad pinta claramente a los que están en el centro, a los que se han sabido separar de esos arrebatos: seguir adelante, fortalecer los lazos de unión y perseverar en el camino de hacer una política centrada que, no se aparte de un ápice de la línea equidistante y que vaya sumando las voluntades y las equisencias de los millones de españoles que, cada día con mayor convicción, buscan la paz y el orden.

EL PROBLEMA DEL AGUA

Numeroso grupo de segovianas, reclaman ante el gobernador civil

Hoy se ha producido una fuerte manifestación de mujeres segovianas pertenecientes a todas las clases sociales, que han acudido ante el gobernador civil en protesta contra la instalación de contadores de agua. Visitaron también a EL ADELANTADO y a Radio Segovia, para que se diera publicidad al acto que realizaban pacífica, pero enérgicamente.

Los razonamientos opuestos contra el contador se reprodujeron hoy tan vivamente como en otras ocasiones, e insisten las protestantes en que se suspenda la instalación de aquellos aparatos, y en que el Ayuntamiento sea sustituido, por no atender al vehemente deseo de un extenso sector del vecindario, acerca del particular, que tanto interesa a las clases populares de nuestra ciudad.

Entre nuestras visitantes figuraban algunas mujeres que hasta ahora han atendido a su sustento con el producto del lavado de ropas, así como otras muchas, también de condición humilde, que tienen necesidad de hacer por sí mismas el lavado de ropas de la familia en las pilas que había en los portales de las casas de renta modesta.

Suprimidas estas pilas a medida que se instalan los contadores, aquéllas se ven en la imposibilidad de seguir en la práctica de dicha labor, si quieren hacerlo, ha de ser a costa de grandes trabajos y sacrificios, pues ya es sabido que no abundan en nuestra ciudad lugares apropiados para ello. Ya se indicó en EL ADELANTADO el problema a que podía dar lugar la imprevisión de no proceder a la construcción de lavaderos públicos antes de que diese comienzo la instalación de contadores. Y las consecuencias empiezan a manifestarse.

Una Comisión de señoras visita al gobernador civil para hablarle del problema del agua

Esta mañana el secretario particular del gobernador manifestó a nuestro compañero que una numerosa comisión de señoras había acudido al Gobierno civil para interesar a la primera autoridad civil de la provincia en el problema del agua.

El señor Meneses recibió amablemente a las visitantes escuchando las razones en que fundan su pretensión.

Las aseguró que estudiará el asunto con todo detenimiento, poniéndose a habla con el alcalde para buscar una fórmula armónica en este problema de tan vital interés para Segovia. Pidió un plazo para enterarse del problema y buscar una solución que, desde luego, ha de estar apartada de todo matiz político, dejando la cuestión en sus verdaderos términos técnicos y sanitarios.

Las visitantes salieron muy complacidas del recibimiento que las dispensó la primera autoridad civil de la provincia.

Una nota de Acción Popular

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

El presidente de la Asociación de Vecinos toma pie de una información municipal publicada en «La Ciudad y los Campos» para intentar un ataque a Acción Popular queriéndola presentar ante la opinión como partidaria de determinada tendencia en el asunto de los contadores para el servicio del agua.

He de salir al paso de esta maniobra afirmando una vez más que Acción Popular, como entidad política, no puede tomar partido en un asunto que, por ser de carácter puramente administrativo, es completamente ajeno a sus actividades. Acción Popular publicó a su tiempo—y ratifica hoy—una nota en la que dejaba a sus afiliados en completa libertad para figurar en las filas de una u otra tendencia. Así se ha venido haciendo y en Acción Popular conviven, para sus fines peculiares, partidarios entusiastas del contador y partidarios bien decididos del caño libre. Acción Popular, entidad al igual que los restantes partidos políticos de Segovia, ha guardado en este asunto tal actitud de independencia, que no ha hecho indicación alguna sobre el mismo a los concejales afiliados al partido. Mucho menos ha podido hacerlo al alcalde que, a pesar de ciertas manifestaciones, no figura hasta el momento en las listas de Acción Popular. Nuestros concejales, como el resto de los afiliados, tienen independencia para opinar sobre el problema según su particular criterio.

El presidente de la Asociación de Vecinos sabe esto, y, por tanto, al

mezclar a Acción Popular en este asunto lo hace con olvido voluntario de la realidad, cometiendo la equivocación de elevar a pleito político un asunto administrativo, del que nosotros, como entidad, al igual que los restantes partidos de Segovia, pretendemos permanecer alejados.

El presidente.

EUSEBIO PROVENCIO

El pedrisco ha causado daños en las cosechas de Uruñés y de Guijar

Uruñés, 30.—Ayer tarde descargó una tormenta de agua y granizo sobre este término municipal, causando grandes daños en los sembrados que estaban por segar. Las primeras impresiones señalan en un treinta por ciento del cereal en pie la cuantía de los perjuicios, pero se cree que la tasación de los daños, por los peritos, acusará cifra mayor a causa de que en esta época la espiga tira el grano muy fácilmente.

Guijar de Valdevacas, 30.—Sobre este término se desencadenó ayer una imponente tormenta, que arrojó granizo en abundante cantidad, siquiera cayese envuelto con agua, por lo cual los estragos causados no son de la cuantía que se supuso en principio. De todos modos, se cree que los daños se elevan al treinta por ciento de la cosecha que aún está por segar.

El mitin en Aranjuez

Se ha celebrado en Aranjuez un mitin socialista. Aranjuez es un oasis en el desierto manchego. En su Palacio Real y en sus primorosos jardines se decidió el destino de España. Fernando VII y María-Luisa y Godoy son las sombras que nos salen al paso en todos los rincones de este vergel.

A este regio retiro de triste evocación han ido los socialistas revolucionarios a predicar el renacimiento de la violencia. Vencidos, pero no derrotados, es la consigna. Cuando aparecen los oradores los puños en alto señalan las posiciones irreductibles de los revolucionarios, a quienes el Gobierno de Octubre quiso domar por la clemencia. Se pretende cantar la Internacional con un disco que amplificarán los altavoces de la plaza de toros, lugar del mitin. El delegado de la autoridad no consiente y la gente protesta.

Empieza el mitin. Exaltación de la violencia. Lugares comunes contra el fascismo y la guerra, sin querer recordar los oradores ni el auditorio, que en la llamada patria del socialismo, en Rusia, los efectivos militares, igualan, cuando no sobrepasan, a los de los países capitalistas. Pero si se hace esta objeción nos dirán que es un ejército defensivo. ¿Y el pacto militar con Francia?

Lo más interesante del mitin es la noble sinceridad con que se produce el secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra, señor Zabala. La alianza con los republicanos—dice—es necesaria para la lucha electoral y para la conquista pacífica del Poder, si el Poder no viene a nuestras manos por la violencia. Pero una vez logrados los objetivos es preciso arrojar a los republicanos por la borda para que no se alteren las esencias socialistas. Hay que luchar por el imperio de la democracia, para que la libertad de propaganda y la libertad de pensamiento sean herramientas a nuestro servicio, y cuando la democracia haya entregado el Poder al Partido Socialista, se hundirá a la democracia e implantaremos la dictadura.

¿Oh manos de los republicanos de izquierda! ¿Qué dicen de esto las venerables sombras de vuestros mentores los republicanos federales democráticos?

Violentos desórdenes en Constantinopla

Es tiroteada la fuerza pública, resultando treinta policías muertos y numerosos paisanos heridos

Estambul, 30.—Se han registrado violentísimos incidentes en la mezquita de Meshar, a consecuencia de los cuales han resultado numerosas víctimas.

Los incidentes han sido provocados por los Decretos gubernamentales que obligan a sustituir el fez tradicional por el sombrero.

Los indígenas, con este motivo, se manifestaron violentísimamente, tiroteando a la fuerza pública.

A consecuencia del tiroteo han re-

No es cierto que se proponga dimitir el ministro de Agricultura

Así lo dice el señor Velayos en una nota

Madrid, 31.—Ayer facilitó el ministro de Agricultura la siguiente nota:

«Algunos periódicos de Madrid y provincias han dado la noticia de que el ministro de Agricultura pensaba dimitir por encontrarse delicado de salud. Independientemente de que hallen o no una segunda intención en la expresión y motivos de esa supuesta dimisión, al ministro le interesa hacer constar que no ha resuelto, por ahora, abandonar la cartera. Por el contrario, y aparte de que su salud es ya, afortunadamente, bastante buena, hay de por medio razones poderosísimas que le obligan moralmente a continuar al frente del Ministerio, de entre las cuales entiendo más digna de tenerse en cuenta la de que está recibiendo numerosísimos telegramas y cartas de aliento y felicitación por la reciente aprobación de la ley de Reforma Agraria, que a despecho de cuanto dicte la pasión política, tiene un contenido social mucho más amplio, generoso y protector de las clases humildes que la que aprobaron las Constituyentes.

La impropia labor que queda aún por realizar, los compromisos contraídos con la opinión por el Partido Agrario español, que el ministro de Agricultura tiene el deber de servir, y otras múltiples circunstancias de todos conocidas, son un poderoso acicate para que, olvidando conveniencias personales y hasta si las hubiese exigencia de salud, el ministro considere que no debe desertar de su puesto de trabajo y de sacrificio, en donde continúa desarrollando su modesta y patriótica labor.»

Se restablecen los préstamos sobre trigo

Esta misma semana podrán reanudarse las operaciones

Madrid, 31.—En el ministerio de Agricultura se ha facilitado esta nota:

«Al determinar la ley de Retención del trigo, la primacía para la compra por el Estado de aquel que estuviera pignorado en el Crédito Agrícola a voluntad de los dueños, hizo que hubieran de suspenderse los préstamos con garantía prendaria de trigo que hacía aquel Centro, para evitar el confusiónismo que podría establecer con los nuevos préstamos que llevaba con la ley fija su compra por el Estado, al mismo tiempo que facilitar el trabajo del Crédito abrumado entonces por tener que



El conde von Helldorff, nuevo prefecto de la Policía de Berlín

liquidar al día todas las operaciones de esta clase para conocimiento de los organismos principales que habían de hacer la compra.

Desaparecidas ya estas causas y convencido este Ministerio de la función social tan importante en estos momentos que desempeña el Crédito Agrícola con estas operaciones, se va a restablecer inmediatamente préstamo sobre trigo, si bien sujetándolo con nuevas modalidades para salvar los inconvenientes que la práctica ha puesto de manifiesto y esta misma semana podrá reanudarse estas operaciones, que tanto benefician a todos los agricultores.»

Hombre arrollado por el tren

Se nos comunica en la Comisaría que anoche, al llegar a Cercedilla el correo expreso de Santander, ocurrió un sensible accidente del que resultó víctima un hombre de unos cuarenta años. Parece ser que la víctima viajaba en los topes del tren, y al llegar al lugar mencionado trató de apearse, con tanta desgracia, que fué arrollado por el expreso, resultando con las dos piernas sectionadas.

La víctima no ha sido identificada pues por su estado de extrema gravedad no ha podido tomarse declaración.

DEL GOBIERNO CIVIL

VISITAS OFICIALES

El secretario particular ha manifestado a nuestro compañero que el gobernador había devuelto la visita oficial a varias personalidades que días pasados acudieron a cumplimentarle, entre ellas, al comandante militar de la plaza y al señor obispo de la Diócesis.

LA INSPECCION PROVINCIAL Y LOS CONSEJOS LOCALES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SEGOVIA

Entre las diversas funciones que el Decreto de 9 de Junio de 1931 asigna a los Consejos locales de Primera Enseñanza, figuran, en primer término, la del velar para que las escuelas se hallen instaladas en locales adecuados dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables y que dispongan del mobiliario y material docente necesarios a la obra escolar; y la de procurar que se facilite a los maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la superioridad.

Conviene, a este respecto, recordar a los Consejos locales de Primera Enseñanza los siguientes preceptos del Decreto de 5 de Mayo de 1913. Artículo 19. Son atribuciones y deberes de las Juntas locales (hoy Consejos locales) los siguientes:

2.º Procurar que la escuela esté limpia y aseada; mandar hacer el blanqueo y reparaciones necesarias, y cuidar de que el material no se destine a otros usos que los propios de la instrucción primaria oficial en la escuela respectiva.

10. Corresponde también a los Consejos, mientras otra cosa no se disponga, practicar las gestiones necesarias para adquirir en propiedad o arrendamiento los locales que han de ocupar las escuelas, pero será requisito indispensable para abrirlas que el edificio reúna todas las condiciones de seguridad y que el inspector de Primera Enseñanza, personalmente o delegando en dos maestros nacionales que no sean los que vayan a ocupar el local, lo visite y dé su informe acerca de sus condiciones pedagógicas, autorizando la apertura.

Las Junta locales darán cuenta al respectivo Ayuntamiento de los contratos que se otorguen, para su puntual observancia.

En las localidades donde los Ayuntamientos no dispongan de casas propias en condiciones para habitación de los maestros, se abonará directamente a éstos, por meses vencidos la cantidad que les corresponda según la legislación.

11. Cuidar de que en los presupuestos municipales se consignen todos los años la cantidad necesaria para reparación y conservación de las escuelas y habitaciones de los maestros, dando cuenta al gobernador civil de

JUSTICIA Y REPARACION

De disparatada e injusta calificación en el número 9.833 de EL ADELANTADO DE SEGOVIA—la señora presidenta del Tribunal de los Cursos del 33, a la Orden inserta en la «Gaceta» con fecha 26 de Julio por la que se dispone la inclusión en la lista general definitiva de aprobadas de mi hermana Margarita Ferrari. La parte de opinión relacionada con nuestra profesión—si se exceptúa alguna tertulia adicta—está desde hace mucho tiempo en antecedentes del caso ventilado por la referida disposición ministerial y nos ha dispensado con este motivo la expresión de su simpatía—precisamente por creerlo de justicia—que mucho estimamos. Pero para que la opinión que está alejada del campo de nuestras actividades pueda juzgar con absoluta imparcialidad, redacto estas notas en las que quiero que respaldanza de manera irrefragablemente ecuaníme la verdad por entero, no solamente una parte de la verdad, que es la que expone la, para mí, tan respetable comunicante.

El artículo 11 de la convocatoria, copiado literalmente, dice: «Terminada y calificada la tercera parte del curso, el Tribunal procederá a formar la lista de calificación definitiva de los aspirantes aprobados, cuyo número no podrá exceder, en ningún caso, del número de plazas adjudicadas a la provincia. El orden de colocación de los aprobados se fijará por la suma de los puntos obtenidos en los tres ejercicios, resolviéndose los posibles empates en favor del cursilista de más edad».

La interpretación de este artículo no fué la misma por todos los Tribunales de España. Unos—como el de Segovia—entendieron que el primero debía determinar qué cursillistas eran los que debían ocupar las plazas, procediendo seguidamente a formar la lista definitiva por orden, de mayor a menor, (según la puntuación total obtenida en los tres ejercicios). Otros—sin duda por no mencionar la convocatoria puntuación mínima—después de la calificación del tercer ejercicio, hallaron la puntuación total, quedando excluidos los opositores de menor puntuación que excedieron del número de plazas. Si se hubiera seguido este último criterio, tanto mi hermana como la señorita Egido hubieran obtenido plaza, por haber alcanzado mayor puntuación que algunas de las que figuraban en la lista definitiva, teniendo que resaltar que aquélla habría figurado en lugar preferente sobre la última por tener mayor puntuación total.

Pero aun admitiendo el criterio seguido por este Tribunal—que ya no es momento de discutir—y que no fué objeto de reclamación oportuna por no haberse hecho pública la puntuación del tercero y por no haber conseguido averiguarla, a pesar de las gestiones particulares que para ello se hicieron, es clarísimo—y en esto se fundamenta la instancia de mi hermana, resulta favorablemente por el Ministerio—que si una vez calificado el tercer ejercicio se formó la lista de aprobadas (por la totalidad de puntos), con las excluidas, debe seguirse el mismo criterio, máxime cuando el Tribunal hace constar en acta que todas las que actuaron en este ejercicio son aptas para desempeñar escuela. Pues si no, se daría el caso anómalo de que existiendo tres calificaciones sólo se tenía en cuenta la última y, por lo tanto, quedarían las del primero y segundo sin ningún valor.

Por lo que antecede, creo haber demostrado que lo que ha habido en este pleito han sido dos criterios: uno, el del Tribunal, para el cual el mayor derecho de las señoritas que expresa la señora presidenta—en el comuni-

cado tan apasionado y estridente que comentamos—reside en la puntuación del tercer ejercicio, y otro, el nuestro y el de las personas que nos han asesorado, «en el que el mayor derecho de mi hermana nace de la mayor puntuación total». El Ministerio, tanto en este caso como en las resoluciones idénticas de los de Jaén y Córdoba («Gaceta» de 1.º de Mayo y de 16 de Julio del año corriente), ha mantenido el último, aunque ignoramos si en dichas provincias se habría ganado los duros calificativos que al principio de este escrito recogemos.

En cuanto al error en las puntuaciones del segundo ejercicio consiste en que el ministerio ha tomado como calificación del segundo las sumas de éste y del primero, siendo las verdaderas—y que son las que constaban en la reclamación—las siguientes: señorita Egido, 1.º, 35,55; 2.º, 29; tercero, 23,12. Total, 87,67. Margarita Ferrari: 1.º, 44,95; 2.º, 22; tercero, 20,87. Total, 87,82, superior al total alcanzado por la señorita Egido.

Creemos que para la opinión imparcial este asunto queda, completamente aclarado y, por nuestra parte y a pesar del pesimismo de la señora Gárate, seguimos con esperanza de regeneración, pues, por esta vez, no hay «tal ambiente de inmundicia», sino, simplemente, justicia y reparación.

Para pasar de colonos a propietarios

Cumplimos nuestra promesa de divulgar la nueva ley de Reforma agraria, como hemos vulgarizado la ley de Arrendamientos, porque los pobres del campo a quienes estas leyes favorecen, no entienden mucho de letras ni tienen detrás de ellos un abogado para que les aconseje. Seamos nosotros sus consejeros y sus abogados.

Lo primero es no retroceder, no dejar de ser arrendatario. Ya hemos dicho que ningún colono puede ser desahuciado si no es que el dueño de la tierra va a cultivarla directamente por sí mismo, por su cónyuge, por sus padres, hijos o hermanos, y quien de esto quiera labrarla tiene que vivir en el pueblo donde radique la finca, o a menos de diez kilómetros si aquélla no llega a las sesenta hectáreas. Ningún colono que tema por parte del dueño una simulación de cultivo directo debe dejar la finca sin que le desahucie el juez, el cual ya prudentemente exigirá pruebas al mal propietario de que es verdad que él o sus familiares cercanos van a cultivar la finca.

Si el arrendatario tiene la desgracia de cultivar tierra de las que se hayan incautado el Instituto de Reforma Agraria, sepa que no le pueden desalojar si la extensión que labra es inferior a 100 hectáreas en secano o a tres en regadío, porque la disposición adicional segunda de la ley de Arrendamientos, que no ha sido derogada por la nueva ley de Reforma agraria, dice que «el Instituto estará obligado a respetar los contratos con todos los derechos y obligaciones establecidos en la ley de Arrendamientos».

El colono no ha sido desahuciado, y veamos ahora cómo puede pasar a propietario. El derecho a llegar a la propiedad de la tierra tiene dos limitaciones. La primera exige que el colono lleve por sí, por sus padres, hijos o cónyuge el cultivo directo de una o varias fincas durante diez años como mínimo. De modo, que todos los que por sí o por sus familiares antedichos lleven hoy diez años cultivando una tierra tienen derecho a la propiedad, o de esa misma finca o de una parcela equivalente.

La segunda limitación es que nadie podrá exigir la propiedad, si ya posee 50 hectáreas en secano o dos en regadío. Y si no las posee, la máxima extensión a que tiene derecho es la mencionada.

Todos los colonos, pues, que no tengan 50 hectáreas de secano o dos de regadío y lleven más de diez años en las fincas tienen derecho a ser propietarios.

Si las tierras han sido ofrecidas voluntariamente por sus dueños o expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria, es éste el que actúa de intermediario y el que ha de dar la propiedad a los colonos. A ello está obligado por la nueva ley, y, por lo tanto, los colonos no

tienen más que pedírselo por una instancia o memento análogo.

Las parcelas que así adquirieran los colonos se darán al Instituto de Reforma Agraria en cinco años, como máximo, con el 4 por 100 de interés, que por una cantidad poco más o menos igual renta que hoy pagan llegarán a ser propietarios, sean adelantar el abono del precio de la parcela pueden hacer con entera libertad, y en ese caso, el Instituto de Reforma Agraria les descontará los intereses, por lo tanto, les rebajará el precio.

Si las tierras que hoy cultiva el colono no se le da el dueño al Instituto de Reforma Agraria, puede llegar directamente con el propietario al acuerdo de que se las venda, y entonces el Instituto de Reforma Agraria que le da con primera hipoteca de la finca, pero sin ningun puesto, el dinero para comprarla, y el Instituto si comprueba, por medio de sus técnicos, que el convenio entre el propietario y el colono no es sincero, sino corriente. Dicho Instituto puede destinar estas compras la mitad del dinero de que dispone, toda la obra de la Reforma agraria. Por lo tanto, dedicaría unos 60 millones de pesetas a estas acciones.

Se podrá dar un último caso: que el propietario niegue a vender la finca al colono, aun pagándole contado, con todas esas facilidades que le dará el Instituto de Reforma Agraria. Entonces el arrendatario tiene derecho a pedir a éste que le ponga en marcha para adquirir la propiedad, de otra parcela equivalente a la que el dueño no le quiere vender y situada en el mismo pueblo, si allí hay tierras de las que puede poner el Instituto de Reforma Agraria o en parcelas cercanas.

Por lo tanto, nosotros insistiremos una vez más que ante esta serie de medios de llegar a la propiedad que las nuevas leyes votadas por las Cortes dan a los colonos, éstos hagan uso de sus derechos con toda fuerza, por medio de sus Sindicatos Agrarios o sus Comunidades de Labradores. De nada que el Estado promulgue las leyes si los que se benefician con ellas no se portan virilmente para obtener las ventajas que les han sido concedidas. El del colono de hoy, individualmente, y de sus organizaciones sociales o políticas es hacer efectivos todos los cursos de la ley de Arrendamientos y de la nueva ley de Reforma Agraria, que no son pocos y que traerán una venturosísima transformación social a los campos de España.

Notas de «El Debate.»

iniciaron sus luchas de clase con frutos fustosos, colocándose frente a la República. Ante las constantes conspiraciones marxistas contra la República, se dio paso a la Ceda, que colabora, al igual que los agrarios, especialmente en los momentos peligrosos de Octubre. Por todas estas circunstancias es preciso que sepa la Ceda que no es la hora de alzarse con intransigencias, en menoscabo del ideal radical, debiendo pensar que al frente del Gobierno está el hombre que ellos aplaudieron con entusiasmo y que nos llevó a todos a la victoria en días de lucha peligrosa.

Hay que pensar que el marxismo acecha junto a los republicanos llamados de izquierda, esperando el momento de apoderarse del mando, y si triunfan, todos los republicanos serían desbordados inmediatamente. Esto deben pensarlo nuestros aliados de la Ceda, para calmar su impaciencia y producirse en sentido más comprensivo.

Después de tratar ampliamente de la reforma de la ley Agraria, habló nuevamente del partido radical y de Lerroux, abogando por hacer venir a la razón a todos. Debe desaparecer el espíritu de intolerancia y los que tienen el Poder deben dialogar con ponderación con quienes pretenden algo del Poder mismo.

Hemos demostrado a nuestros aliados de la Ceda que no es el momento de acceder a sus pretensiones por ser éste nuestro deber y no podemos patrocinarnos soluciones que atenten a la dignidad del partido radical. Ellos deben comprender que somos sus aliados y los que en vanguardia luchamos contra los desastrosos gobernantes marxistas, exponiendo la vida y la tranquilidad en la paz pública, y en estos instantes no podemos abandonar estos puestos, que conquistamos en aquella lucha.

Habló después del socialismo y de su conducta contra el bien, recordando los asuntos de la Telefónica, deportaciones, persecución contra la Prensa y partido radical, basado todo ello en el odio, y dice que si el marxismo llegara a triunfar algún día, ése sería el día de sacrificio para todos los republicanos.

Terminó diciendo que el puesto del partido radical está en una República liberal, democrática y parlamentaria, que es la auténtica República española.

» L. Ramos, 3.031,87.
 » J. Hernán, 21.852,57.
 » S. Rodríguez, 1.323,33.
 » A. Barahona, 313,96.
 » L. Calle, 2.264,71.
 » F. Olmos, 1.847,91.
 » T. Vacas, 442,29.
 » J. Hidalgo, 201,04.
 » G. Postigo, 103.345,50.
 » J. Azuara, 20.471,81.
 » E. Sanz, 60.903,87.
 » M. Esteban, 201,04.
 » J. Sarmiento, 798,84.
 » F. Jimeno, 1.857,28.
 » L. Ramos, 1.033.
 » J. Hernán, 950.
 » M. Gómez, 5.583,39.
 » V. J. Neira, 19.157,69.
 » F. Olmo, 1.636,50.
 » F. Alvarez, 4.184,20.
 » J. Hernanz, 26.407,28.
 » G. Garzón, 5.684,77.
 » G. Monjas, 4.146,83.
 » A. del Río, 3.348.
 » E. Provencio, 578,61.
 » T. Martín, 495,83.
 » A. Barahona, 8.109,31.
 » J. Sarmiento, 2.597,93.
 » V. J. Neira, 374,59.
 » I. Zahera, 1.656,50.

Dice el ex ministro señor Vaquero que no es este el momento de acceder a las pretensiones de la Ceda

Córdoba, 30.—En el Centro Radical, con asistencia de los delegados del partido en los pueblos de la provincia, dió una conferencia el ex ministro de la Gobernación señor Vaquero. Trató ampliamente de la actuación del partido radical en su aspecto social, del problema del trigo y de la Reforma Agraria. Habló también del advenimiento de la República, diciendo que se efectuó sin herir sentimientos y sin amenazar intereses, pensando todos en una República ponderada y serena, pues eso del izquierdismo del 12 de Abril es una superchería, comenzando los trabajos subterráneos marxistas con su influencia tiranizadora. También hubo testafierros de los socialistas que

LUIS FERRARI FERNÁNDEZ.
 Maestro nacional de Olombrada (Segovia).

» Al señor presidente de la Audiencia, 2.000.
 » Al señor habilitado de la Comandancia de la Guardia civil, 134.051,81.
 » Al señor jefe de Telégrafos, 78,66.
 » Al señor administrador de Correos, 442,20.
 » Al señor ingeniero jefe de la Sección Agronómica, 185,07.
 » Al señor jefe de Telégrafos, 517,94.
 » Al señor administrador del Hospital Penitenciario, 26.000.
 » Al señor administrador de la Prisión provincial, 8.000.
 » Al señor habilitado de la Guardia civil, 451,03.

SE VENDE

en un lote o por separado la herramienta de un taller mecánico con torno de 1.500 entre puntos, motor y todas las demás herramientas necesarias para reparación de automóviles y maquinaria en general, en buenas condiciones, y aparte un automóvil «Austin», 5 H P, con patente. Todo esto en el Parador del Norte. También se venden los muebles del mismo dueño, en Santa Columba, 15, principal

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don G. Monjas, 412,50 pesetas.
 » J. Nogués, 31.126,46.
 » F. Rodríguez, 81.04,40.
 » F. Campora, 91.564,46.
 » L. Gómez, 32.776,42.
 » J. Sancho, 13.780,92.
 » R. Sampedro, 7.701,29.
 » I. Gutiérrez, 34.503,46.
 » M. Onrubia, 14.536,22.
 » A. del Río, 513,34.
 » E. Provencio, 12.141,32.
 » F. Escudero, 13.182,12.
 » L. Rodríguez, 363,47.
 » D. Estepa, 3.048,33.
 » B. Santos, 5.969,98.

de interés para los cazadores

La Sociedad de Cazadores, Pesca y Agricultores de Segovia y su promueve en conocimiento de todos sus socios y público en general, que se ha recibido de la Superioridad para en el «Boletín Oficial» de la provincia queda en suspenso la apertura de la caza de aves de paso (codorniz, tórtola y paloma), hasta tanto se en vigor la nueva ley de caza aprobada por las Cortes.

El presidente, José de Frutos.

Zapatería La Imperial

Desde el jueves 1.º de Agosto y por 15 días

Por fin de temporada y por no tener modelos atrasados, preferimos vender todas las existencias en calzados desde el día 1.º, jueves, al precio de alpargatas

Grandiosa y asombrosa liquidación de calzados como nunca se ha visto en Segovia en beneficio de nuestra clientela y del público en general!

Tenemos que vender 13.857 pares de calzados por no guardarlos para otra temporada y los venderemos al precio de alpargatas y a lo que den, para que no sobre ningún par y traer nuevos modelos

Nota de precios de algunos artículos de regalo:

- 1.548 pares zapato charol, de señora, clase primera, en todos los tacones, regalo, a 4, 6, 8, 10 y 12 pesetas.
- 1.297 pares zapatos de color en señora, pieles en clase buena, ganga, desde 5, 7, 9, 11, 13 y 15 pesetas,
- 3.824 pares zapatos de caballero, en color y negros, de las mejores fábricas, todos cosidos, en primera; los que vendemos a 20, 25 y 35 pesetas, hoy a 10, 12, 15, 17, y 19, hechos a mano, regalados.
- 2.074 pares de botas de caballero, en color y negras, en boscál, con tacón de goma, a 12, 14 y 16,50 pesetas, con caja de crema.
- 5.872 pares zapatos para niños y niñas, en colores y negros, modelos muy bonitos, todos los números, a precios casi regalados.

A todo comprador se le regalará una caja de crema

500 pares zapatos de ante negros y color, casi regalados

NOTAS:

1.º El miércoles no venderemos a nadie.

2.º A cada comprador no se le venderán más que tres pares.

3.º Todos los pares están marcados con los precios y las ventas son a precio fijo riguroso.

4.º Las ventas son al contado y por turno riguroso.

5.º No se permanecerá en el local una vez hechas las compras.

Se hacen estas notas para mayor comodidad de todos.

Primer día: jueves, 1.º de Agosto. El miércoles exposición y no se despacha

Los que quieran calzarse bien y por poco dinero que vengan a la zapatería La Imperial desde el jueves, día 1.º

Ver precios y modelos en los escaparates y vitrinas todos los días

Zapatería La Imperial

Isabel la Católica, 5 y 7.—Segovia

Sólo por 15 días. Zapatos a precios de sandalias

OPOSICIONES A AGENTES DE POLICIA

Más de 100 plazas con 4.250 pesetas

Autorizada la convocatoria en la «Gaceta» del día 17

PREPARACION POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO

Los opositores sólo dispondrán de tres meses para la preparación

ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA, Cervantes, 28, enf.

Gran Hotel. Reumatismo todas sus formas, clónica, parálisis esofaríngea, herpetismo, callosidad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas.

Número de pobres socorridos. En la ciudad: adultos, 86; niños, 49; total, 135.

En la zona: adultos, 34; niños, 45; total, 79. Total del día, 161.

El «Kodak» Junior 6

es una maravilla de precisión sencillez. Cómodo, ligero y elegante, todos sus mecanismos han sido estudiados a fin de que el aficionado no tenga más que dar al disparador, para obtener fotografías perfectas de 6x9 cm.

Druguaria y perfumería TEODORO VELASCO

Isabel la Católica, 2. Trabajos de laboratorio

Usted mismo puede escribir su correspondencia a máquina, hacer dibujos de mecanografía, etc.

Agencia UNDERWOOD con título de primer grado. Lo más barato y cómodo.

ALEX. Cervantes, 13. Teléfono 79

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas.

Número de pobres socorridos. En la ciudad: adultos, 86; niños, 49; total, 135.

En la zona: adultos, 34; niños, 45; total, 79. Total del día, 161.

BALNEARIO DE LEDESMA

Coche estación Salamanca. Hay dos cocinas y dos comedores independientes los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días

Gran Hotel. Reumatismo todas sus formas, clónica, parálisis esofaríngea, herpetismo, callosidad

Comida: cocido ordinario. Cena: alubias pintas.